

Cuba modificará mañana medidas de control sanitario internacional



Control sanitario aeropuertos cubanos. (Imagen de archivo/RHC)

La Habana, 15 feb (RHC) El Ministerio de Salud Pública de Cuba (Minsap) informó que modificará a partir de mañana miércoles algunas medidas de control sanitario internacional en correspondencia con el contexto epidemiológico mundial.

En una nota informativa, la cartera precisó que ello se debe a la expansión de la variante Ómicron del coronavirus SARS-CoV-2, causante de la Covid-19, y en respuesta a su rápida propagación, lo cual incrementó el riesgo de infección en todos los países.

Por tal motivo, el Minsap eliminará a partir de las 00:00 hora local del miércoles la medida de cuarentena obligatoria para los viajeros procedentes de Sudáfrica, Lesoto, Botswana, Zimbabue, Mozambique, Namibia, Malawi y Eswatini (antes Suazilandia).

Estos, al igual que pasajeros y tripulantes de otras naciones están obligados a presentar el resultado negativo de una prueba PCR-RT a SARS-CoV-2 realizado hasta 72 horas antes del viaje y el Certificado de Vacunación antCovid-19 de los inmunizantes aprobados por cualquiera de las Agencias Reguladoras correspondientes.

Las autoridades cubanas mantienen inalterable el resto de las medidas de control sanitario internacional establecidas en los puntos de entrada a la isla, subrayó la nota en el sitio web de la cartera sanitaria.

El pasado 5 de enero el Minsap estableció la regulación enfocada puntualmente en esos ocho Estados africanos debido al incremento de los casos y el poder de diseminación de la variante originada en Sudáfrica, declarada de preocupación por la Organización Mundial de la Salud. (Fuente: [PL](#))

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/286295-cuba-modificara-manana-medidas-de-control-sanitario-internacional>



Radio Habana Cuba